
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

### **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**

**DICIEMBRE 4 DE 2024**



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>06-03-2023</b>

**INFORME FINAL AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA


Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

**JHON ANDERSON BONILLA**

Alcalde Municipal, Valle de San Juan –Tolima

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF-2023, resolución 157 de 2023 y del memorando de asignación N°006 del 6 de febrero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la etapa de ejecución se definió en el informe final el siguiente hallazgo de la Auditoría de cumplimiento ambiental, vigencia 2023, Adelantada al Municipio del Valle de San Juan –Tolima.

Es importante indicar que al proceso de auditoría, además integro la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024 y la información que la administración Municipal en atención a los requerimientos sobre la muestra de contratos ambientales y los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD del municipio. Tabla N° 7.


### ✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

### ✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

### Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

### Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2023.

### ✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

## 1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.


### Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demas normas que lo reglamenten o modifiquen.

### 1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA.

La comisión de auditoría, para el análisis de la inversión ambiental del Municipio del Valle de San Juan-Tolima durante la vigencia 2023, tomo un total de 142 Procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA por valor de **\$5.534.756.855**, de los cuales 9 contratos se ejecutaron en el área ambiental con recursos propios municipales y otros recursos por valor de **\$ 501.371.768,00** tabla N° 2 ; sobre esta base de contratos la comisión de auditoría clasificó los contratos teniendo en cuenta los 15 subsectores ambientales detallados en las tablas 3 y 4; está evaluación permitió visibilizar la prioridad , tendencia e incremento resultante de la gestión ambiental y administrativa adelantada por la alcaldía.




 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**Tabla N° 2. Contratos ambientales ejecutados con recursos propios Municipales y otros recursos.**

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
4. Adquisición de Predios	099-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO VIABILIDAD Y LEGALIZACION DE ADQUISICION DE UN PREDIO PARA LA PROTECCION DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DE LA QUEBRADA LA LIGA QUE SURTE EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA, LA VEREDA LA MANGA Y EL DINDE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	2023/04/26	32.800.000,00 \$
4. Adquisición de Predios	199-2023	COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO DESTINADO PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO DE LA QUEBRADA LA LIGA QUE SURTE EL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA MANGA Y EL DINDE, ASI COMO LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	2023/07/15	27.522.913,00 \$
12. Acueducto	086-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVIVALLE S.A.S. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA.	2023/03/18	60.000.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	111-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN.	2023/05/02	8.000.000,00 \$
14. Alcantarillado	160-2023	ADECUACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LA MANGA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA.	2023/05/06	99.682.003,00 \$
15. OTROS	204-2023	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, ELABORACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	2023/08/16	253.797.845,00 \$
8. Gestión del Riesgo	225-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL COMO COORDINADOR PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/09/06	4.000.000,00 \$
12. Acueducto	208-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MOTOR DE 10 HP TRIFASICO A 220V DE 3600 RPM PARA LA OPTIMIZACION DE LA ELECTROBOMBA DEL ACUEDUCTO QUE SURTE LAS VEREDAS BUENA VISTA ALTA, EL IMAN, ALEGRIA, SEDALIA Y BUENA VISTA BAJA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	2023/08/30	12.102.333,00 \$
8. Gestión del Riesgo	262-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL COMO COORDINADOR PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/11/09	3.466.674,00 \$
	9			501.371.768



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

El Municipio de Valle San Juan, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de priorizó la ejecución de \$ 501.371.768,00 en las siguientes subáreas, reflejados en las **Tablas No. 3 y 4:**

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE VALLE DE SAN JUAN VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre	
<b>TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.322.913	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>MIXTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.322.913	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>SGP-LI-LD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>OTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INVERSIÓN 1 al 7 subsector</b>	\$						<b>60.322.913,00</b>	

TABLA 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN .VIGENCIA-2024									
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS	
<b>TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES</b>	\$ 15.466.674	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.102.333	\$ -	\$ 99.682.003	\$ 253.797.845	
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>MIXTOS</b>	\$ 15.466.674	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.102.333	\$ -	\$ 99.682.003	\$ 253.797.845	
<b>SGP-LI-LD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>OTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INVERSIÓN 8 al 15 subsector</b>	\$							<b>441.048.855,00</b>	

Numeral 4. Adquisición de Predios


Numeral 12. Acueducto


Numeral 15. Otros

Numeral 8. Gestión del riesgo

Numeral 14. Alcantarillado

Lo anterior, se indica, toda vez que, aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera, para atender las otras 10 subáreas ambientales, en el marco de las competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destino recursos económicos para atender oportunamente; lo que denota deficiencia en la gestión ambiental y financiera.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>06-03-2023</b></p>

- Numeral 1. Control Erosión,
- Numeral 2. Viveros, Biofabricas,
- Numeral 3. Podas y Zonas Verdes
- Numeral 5. Mantenimiento
- Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA,
- Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre,
- Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios,
- Numeral 10. Educación Ambiental,
- Numeral 11. Bomberos
- Numeral 13. Equipos herramientas,


Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental–forestales ejecutados entre el 2020 al 2023, demuestran que la administración municipal con recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpias , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural de los predios del estado ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como *"alto riesgo"*, porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100 % la mortalidad de los arboles sembrados , en consecuencia esta inobservancia se puede configurar en un detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.

**Resultado de la evaluación de la Muestra de Contratación ambiental:**

- **CONTRATO No. 099 de 2023.** Contratar los servicios profesionales y especializados para llevar a cabo viabilidad y legalización de adquisición de un predio para la protección del ecosistema de la cuenca hidrográfica de la quebrada La Liga que surte el acueducto de la zona urbana, Vereda La Manga y el Dinde del Municipio de Valle de San Juan Departamento del Tolima

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como se establece en el Acta de recibo final de fecha 30 de Septiembre de 2023 al indicar: *"Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales por parte del contratista."*



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

- **CONTRATO No. 199 de 2023.** Compra de un lote de terreno destinado para la conservación y protección del recurso hídrico de la Quebrada La Liga, que surte el acueducto de las veredas la Manga y el Dinde , así como la zona urbana del Municipio del Valle de San Juan-Tolima.

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como lo afirman los firmantes del Acta de liquidación de fecha 21 de Diciembre de 2023 al indicar en el Numeral 1 del capítulo Constancias: *"Que el presente contrato de compraventa fue ejecutado por el contratista y recibido por la Secretaria de Planeación, Obras civiles y TIC, tal como consta en el acta de entrega compraventa del 28 de Septiembre de 2023.."*

- **CONTRATO No. 111 de 2023.** Prestación de servicios profesionales como coordinador de gestión de riesgo en el Municipio de Valle de San Juan.


**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presenta inobservancias, como lo afirman los firmantes del Acta el Acta de Recibo final del contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 1 de Septiembre de 2023 al indicar en el Numeral 5: *"Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales por parte del contratista."*

- **CONTRATO No. 208 de 2023.** Suministro e instalación de un motor de 10 HP. Trifásico a 220 V de 3600 RPM para la optimización de la electrobomba del acueducto que surte las veredas Buena Vista Alta, El Imán, Alegría, Sedalia y Buena Vista Baja, en el Municipio de Valle de San Juan Departamento del Tolima.

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presenta inobservancias, como lo definieron los firmantes del el Acta de Recibo final del contrato de suministro de fecha 10 de Noviembre de 2023 al indicar en el Numeral 3: *"Que se ha recibido a satisfacción y*






 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

*cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales por parte del contratista dentro del periodo entre la fecha de inicio y de terminación. "*

- CONTRATO No. 208 de 2023.** Contratar la consultoría para la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua, y ajuste del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, del Municipio de Valle de San Juan, departamento de Tolima.

**Resultado de la evaluación:** Luego revisar los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que para concluir sobre el cumplimiento del objeto contractual se requieren **las resoluciones de aprobación interna y CORTOLIMA del PSMV y PUEAA;** porque no basta los soportes firmados el 10 de Noviembre de 2023 por el supervisor , contratista y el alcalde municipal , en el que certifican "*Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto, y las obligaciones contractuales por parte del contratista dentro del periodo entre la fecha de inicio y de terminación. "* Numeral 3; ante este situación técnico documental es importante señalar que el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, el PUEAA Y PEGIRS será evaluado en su contenido , legalidad , nivel de ejecución en el marco de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024, una vez remitan en la controversia lo correspondiente. .



	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

### Tabla N°6. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decreto 0953 de 2013 , decreto 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios , pago de servicios ambientales .

**2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01:** Incumplimiento de la inversión ambiental en el término del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, ley modificado por la ley 2320 de agosto de 2023.

#### Fuente y Criterio de auditoría.


- Ley 99 de 1993, artículo 111, Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y Decreto 870 de 2017,
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 al 2024

#### Condición:

#### AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL , PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2024

Tabla N°7. AJUSTADA .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993, MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN -TOLIMA						
VIGENCIA /AÑO	AL 31 DIC, VIGENCIA 2019	AL 31 DIC, VIGENCIA-2020	AL 31 DIC, VIGENCIA-2021	AL 31 DIC, VIGENCIA-2022	AL 31 DIC, VIGENCIA-2023	PROYECTADA AL VIGENCIA-2024
(1).ICLD recursos propios	\$ 1.947.385.000,00	\$ 1.814.809.800	\$ 1.946.667.126	\$ 2.028.455.263	\$ 2.223.594.452	\$ 1.978.223.288
(2).Recursos propios 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD Por vigencia	\$ 19.473.850,00	\$ 18.148.098	\$ 19.466.671	\$ 20.284.553	\$ 22.235.945	\$ 19.782.233
(3). ICLD NO CONSIGNADO C.A N° 46680-002649-1		\$ 18.148.098	\$ 19.466.671			
(4). Saldo Total del 1 % ICLD en la C Corriente N° 46680-002649-1 Mpio VALLE DE SAN JUAN BANAGRARIO	\$ 8.654.989,00	\$ 27.943.104	\$ 28.192.244	\$ 48.143.571	\$ 79.883.490	\$ 93.713.153
Total recursos ejecutados ,N° contratos Ambientales .	NO EJECUTO	NO EJECUTO	Contra- 113-2021		Contrat N°199-2023	
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>		\$ 27.943.104,00	\$ 47.658.915,26	\$ 67.943.468	\$ 62.656.499,41	\$ 82.438.732,29
<b>FUENTE</b>	<b>RCA-2023, SIA OBSERVA , SECOP, REQUERIMIENTOS PVCF-2023</b>					



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

1. La gestión financiera y ambiental de la administración Municipal de Valle de San Juan - Tolima no fue efectiva, porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023, Decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018., incumplió el deber de invertir al 31 de diciembre de 2023, todo el saldo calculado de \$ **62.656.499,41** (Tabla N°7), correspondiente a los recursos acumulados del 1% de los ICLD de las vigencias 2020 a 2023.

A lo antes sustentado, se agrega que durante la vigencia 2023, el municipio únicamente ejecuto \$ 27.522.913 a través de la cofinanciación del Contratos N°199 del 2023 con cargo al saldo acumulado de recursos propios del 1 % ICLD; incumpliendo el **Artículo 12 del decreto 0953 -2013, sobre la Obligatoriedad de la destinación por vigencia del 1 % ICLD**, en cualquiera de las opciones de destinación, más cuando el municipio en sus predios invirtió en la siembra de árboles "reforestación" y en aislamiento tradicional; este tipo de obras, deben tener una herramienta de planificación de manera que la administración Municipal garantice la programación y ejecución de acciones de manejo y mantenimiento silvicultura en el primer semestre del 2024, para minimizar el riesgo de mortalidad de los árboles, el deterioro del aislamiento y desde luego el menoscabo del recurso económico, tabla N°7.


2. El Municipio reincidió al no cumplir a plenitud el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, que exige a al *municipio garantizar la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizando la partida en las opciones de destinación (inversión ambiental) que la normatividad exige se ejecute bajo el enfoque de restauración*, esta inobservancia de no ejecución oportuna, es porque en la cuenta de ahorro del banco agrario N° 46680-002649-1, denominada Municipio Valle de San Juan, aún al 29 de diciembre de 2023 tenía consignado \$ 79.883.490,00 de recursos propios del 1 % ICLD, que se acumularon de las vigencias 2020 a 2023. Tabla 7.

3. Al Evaluar el **plan de mejoramiento** suscrito por el Municipio del Valle de San Juan, ante la Contraloría departamental del Tolima, se verificó que las acciones diseñadas en respuesta al hallazgo administrativo de la auditoría de cumplimiento ambiental V-2022 /PVCF-2023, no se cumplieron plenamente, como lo evidencia la Tabla 7.

## Causas

**1.** Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativos de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

el contexto de los predios adquiridos (Art. 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023).

2. Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo a la planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades de administrar, manejar y adelantar custodia de los predios del Municipio, con fin de minimizar los riesgos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continua.

3. Debilidades en la identificación y/o construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación o inversión que les ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

4. Inadecuada monitoreo y verificación interna (MIPG –MECI) sobre el cumplimiento de las acciones que se consignaron en los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores y que se formularon para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado actual natural de los predios del Municipio.


### **Efectos**

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, hasta afectar la continuidad con el proceso de conservación y restauración ecológica, basada entre otras en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.

2. la Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recursos propios del 1 % ICLD, por los altos niveles de mortalidad de los arboles sembrados, durante los primeros días de sembrados o, bien por falta por falta de continuidad en el mantenimiento o manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. La gestión ambiental y financiera deficiente para generar impacto y sostenibilidad a la inversión con recursos del 1 % ICLD realizada a nivel de los predios del municipio, con el fin de iniciar o continuar con el proceso de restauración ecológica, proteger o / y potenciar la regulación hídrica de las Microcuencas abastecedoras de agua para los sistemas de acueducto del municipio.




 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## 1.2. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA.

**Tabla N° 2. Contratos ambientales ejecutados con recursos propios Municipales y otros recursos.**

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
4. Adquisición de Predios	099-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO VIABILIDAD Y LEGALIZACION DE ADQUISICION DE UN PREDIO PARA LA PROTECCION DEL ECOSISTEMA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DE LA QUEBRADA LA LIGA QUE SURTE EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA, LA VEREDA LA MANGA Y EL DINDE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	2023/04/26	32.800.000,00 \$
4. Adquisición de Predios	199-2023	COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO DESTINADO PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO DE LA QUEBRADA LA LIGA QUE SURTE EL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA MANGA Y EL DINDE, ASI COMO LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	2023/07/15	27.522.913,00 \$
12. Acueducto	086-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVIVALLE S.A.S. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUANTOLIMA.	2023/03/18	60.000.000,00 \$
8. Gestión del Riesgo	111-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN.	2023/05/02	8.000.000,00 \$
14. Alcantarillado	160-2023	ADECUACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LA MANGA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA.	2023/05/06	99.682.003,00 \$
15. OTROS	204-2023	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, ELABORACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	2023/08/16	253.797.845,00 \$
8. Gestión del Riesgo	225-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL COMO COORDINADOR PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/09/06	4.000.000,00 \$
12. Acueducto	208-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MOTOR DE 10 HP TRIFASICO A 220V DE 3600 RPM PARA LA OPTIMIZACION DE LA ELECTROBOMBA DEL ACUEDUCTO QUE SURTE LAS VEREDAS BUENA VISTA ALTA, EL IMAN, ALEGRIA, SEDALIA Y BUENA VISTA BAJA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	2023/08/30	12.102.333,00 \$
8. Gestión del Riesgo	262-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL COMO COORDINADOR PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/11/09	3.466.674,00 \$
	9			501.371.768



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio del Valle de San Juan-Tolima durante la vigencia 2023, tomo un total de 142. Procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA por valor de **\$5.534.756.855**, de los cuales 9 contratos se ejecutaron en el área ambiental con recursos propios municipales y otros recursos por valor de **\$ 501.371.768,00** tabla N° 2 ; sobre esta base de contratos la comisión de auditoría clasificó los contratos teniendo en cuenta los 15 subsectores ambientales detallados en las tablas 3 y 4; esta evaluación permitió visibilizar la prioridad , tendencia e incremento resultante de la gestión ambiental y administrativa adelantada por la alcaldía.

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS, MPIO DE VALLE DE SAN JUAN VIGENCIA-2023							
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.322.913	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.322.913	\$ -	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN 1 al 7 subsector	\$						60.322.913,00

El Municipio de Valle San Juan, con recursos propios RP y mixtos priorizó la ejecución de \$ 501.371.768,00 en las siguientes subáreas Ambientales, **Tablas No. 3 y 4:**


Numeral 4. Adquisición de Predios

Numeral 8. Gestión del riesgo

Numeral 12. Acueducto, Numeral 14. Alcantarillado, Numeral 15. Otros

TABLA 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS, MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN . VIGENCIA-2024								
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ 15.466.674	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.102.333	\$ -	\$ 99.682.003	\$ 253.797.845
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ 15.466.674	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.102.333	\$ -	\$ 99.682.003	\$ 253.797.845
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN 8 al 15 subsector	\$							441.048.855,00



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

Lo anterior, se indica, que aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera, para atender las otras 10 subáreas ambientales, en el marco de las competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destino recursos económicos para atender oportunamente; lo que denota deficiencia en la gestión ambiental y financiera.


- Numeral 1. Control Erosión,
- Numeral 2. Viveros, Biofabricas,
- Numeral 3. Podas y Zonas Verdes
- Numeral 5. Mantenimiento de predios del municipio
- Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA,
- Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre,
- Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios,
- Numeral 10. Educación Ambiental,
- Numeral 11. Bomberos
- Numeral 13. Equipos herramientas,

Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental–forestales ejecutados entre el 2020 al 2023, demuestran que la administración municipal con recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpias , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural de los predios del estado ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como "*alto riesgo*", porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100 % la mortalidad de los arboles sembrados , en consecuencia esta inobservancia se puede configurar en un detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.

**Resultado de la evaluación de la Muestra de Contratación ambiental:**

- **CONTRATO No. 099 de 2023.** Contratar los servicios profesionales y especializados para llevar a cabo viabilidad y legalización de adquisición de un predio para la protección del ecosistema de la cuenca hidrográfica de la quebrada La Liga que surte el acueducto de la zona urbana, Vereda La Manga y el Dinde del Municipio de Valle de San Juan Departamento del Tolima



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**Resultado de la evaluación:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presenta inobservancias, como se establece en el Acta de recibo final de fecha 30 de Septiembre de 2023 al indicar: *"Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales por parte del contratista."*

- **CONTRATO No. 199 de 2023.** Compra de un lote de terreno destinado para la conservación y protección del recurso hídrico de la Quebrada La Liga, que surte el acueducto de las veredas la Manga y el Dinde , así como la zona urbana del Municipio del Valle de San Juan-Tolima.

**Resultado de la evaluación CONTRATO No. 199 de 2023:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como lo afirman los firmantes del Acta de liquidación de fecha 21 de Diciembre de 2023 al indicar en el Numeral 1 del capítulo Constancias: *"Que el presente contrato de compraventa fue ejecutado por el contratista y recibido por la Secretaria de Planeación, Obras civiles y TIC, tal como consta en el acta de entrega compraventa del 28 de Septiembre de 2023.."*


- **CONTRATO No. 111 de 2023.** Prestación de servicios profesionales como coordinador de gestión de riesgo en el Municipio de Valle de San Juan.

**Resultado de la evaluación CONTRATO No. 111 de 2023:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presenta inobservancias, como lo afirman los firmantes del Acta el Acta de Recibo final del contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 1 de Septiembre de 2023 al indicar en el Numeral 5: *"Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales por parte del contratista."*

- **CONTRATO No. 208 de 2023.** Suministro e instalación de un motor de 10 HP. Trifásico a 220 V de 3600 RPM para la optimización de la electrobomba del acueducto que surte las veredas Buena Vista Alta, El Imán, Alegría, Sedalia y Buena Vista Baja, en el Municipio de Valle de San Juan Departamento del Tolima.





 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**Resultado de la evaluación CONTRATO No. 208 de 2023:** Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, además de los descargados del SIA OBSERVA, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como lo definieron los firmantes del el Acta de Recibo final del contrato de suministro de fecha 10 de Noviembre de 2023 al indicar en el Numeral 3: *"Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales por parte del contratista dentro del periodo entre la fecha de inicio y de terminación."*

- **CONTRATO No. 204 de 2023.** Contratar la consultoría para la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua, y ajuste del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, del Municipio de Valle de san juan, departamento de Tolima.


**Resultado de la evaluación CONTRATO No. 204 de 2023:** Luego revisar los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que para concluir sobre el cumplimiento del objeto contractual se requieren **las resoluciones de aprobación interna y CORTOLIMA del PSMV y PUEAA;** porque no basta con los soportes firmados el 10 de Noviembre de 2023 por el supervisor , contratista y el alcalde municipal , en el que certifican *"Que se ha recibido a satisfacción y cumplido a cabalidad el objeto, y las obligaciones contractuales por parte del contratista dentro del periodo entre la fecha de inicio y de terminación."* Numeral 3; ante esta situación técnico documental es importante señalar que el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, el PUEAA Y PEGIRS será evaluado en su contenido , legalidad , nivel de ejecución en el marco de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024, una vez remitan en la controversia lo correspondiente.

## 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

### Tabla N°6. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decreto 0953 de 2013 , decreto 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios , pago de servicios ambientales .



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01:** Incumplimiento de la inversión ambiental en el término del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, ley modificado por la ley 2320 de agosto de 2023.

**Fuente y Criterio de auditoría.**

- Ley 99 de 1993, artículo 111, Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 al 2024

**Condición:**


AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL , PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2024

Tabla N°7. AJUSTADA .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN -TOLIMA						
VIGENCIA /AÑO	AL 31 DIC, VIGENCIA 2019	AL 31 DIC, VIGENCIA-2020	AL 31 DIC, VIGENCIA-2021	AL 31 DIC, VIGENCIA-2022	AL 31 DIC, VIGENCIA-2023	PROYECTADA AL VIGENCIA-2024
(1).ICLD recursos propios	\$ 1.947.385.000,00	\$ 1.814.809.800	\$ 1.946.667.126	\$ 2.028.455.263	\$ 2.223.594.452	\$ 1.978.223.288
(2).Recursos propios 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD Por vigencia	\$ 19.473.850,00	\$ 18.148.098	\$ 19.466.671	\$ 20.284.553	\$ 22.235.945	\$ 19.782.233
(3). ICLD NO CONSIGNADO C.A N° 46680-002649-1		\$ 18.148.098	\$ 19.466.671			
(4). Saldo Total del 1 % ICLD en la C Corriente N° 46680-002649-1 Mpio VALLE DE SAN JUAN BANAGRARIO	\$ 8.654.989,00	\$ 27.943.104	\$ 28.192.244	\$ 48.143.571	\$ 79.883.490	\$ 93.713.153
	Saldo extracto bancoagrario deL 31 DIC 2019	Saldo a Enero 31 de 2020, Extracto Banagrario	Saldo al 31 dic de 2021, Extracto Banagrario	Saldo dal 31 Agosto de 2022 , certificado Ban agrario.	Saldo 29 dic- 2023 , certificado por Mpio.	Saldo al 25 may- 2024 , certificado Bancoagrario
Total recursos ejecutados ,N° contratos Ambientales .	NO EJECUTO	NO EJECUTO	Contra- 113-2021		Contrat N°199-2023	
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>		\$ 27.943.104,00	\$ 47.658.915,26	\$ 67.943.468	\$ 62.656.499,41	\$ 82.438.732,29
<b>FUENTE</b>	RCA-2023, SIA OBSERVA , SECOP, REQUERIMIENTOS PVCF-2023					

1. La gestión financiera y ambiental de la administración Municipal de Valle de San Juan - Tolima no fue efectiva, porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023, Decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018., incumplió el deber de invertir al 31 de diciembre de 2023, todo el saldo calculado de \$ 62.656.499,41 (Tabla N°7), correspondiente a los recursos acumulados del 1% de los ICLD de las vigencias 2020 a 2023.

A lo antes sustentado, se agrega que durante la vigencia 2023, el municipio únicamente ejecuto \$ **27.522.913** a través de la cofinanciación del Contratos N°199 del 2023 con cargo al saldo acumulado de recursos propios del 1 % ICLD; incumpliendo el **Artículo 12 del decreto 0953 -2013, sobre la Obligatoriedad de la destinación por vigencia**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

**del 1 % ICLD** , en cualquiera de las opciones de destinación , más cuando el municipio en sus predios invirtió en la siembra de árboles “reforestación” y en aislamiento tradicional; este tipo de obras , deben tener una herramienta de planificación de manera que la administración Municipal garantice la programación y ejecución de acciones de manejo y mantenimiento silvicultura en el primer semestre del 2024 , para minimizar el riesgo de mortalidad de los árboles ,el deterioro del aislamiento y desde luego el menoscabo del recurso económico, tabla N°7.

2. El Municipio reincidió al no cumplir a plenitud el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, que exige a al *municipio garantizar la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizando la partida en las opciones de destinación (inversión ambiental ) que la normatividad exige se ejecute bajo el enfoque de restauración* , esta inobservancia de no ejecución oportuna , es porque en la cuenta de ahorro del banco agrario N° 46680-002649-1, denominada Municipio Valle de San Juan, aún al 29 de diciembre de 2023 tenía consignado **\$ 79.883.490,00** de recursos propios del 1 % ICLD, que se acumularon de las vigencias 2020 a 2023. Tabla 7.


3. Al Evaluar el **plan de mejoramiento** suscrito por el Municipio del Valle de San Juan, ante la Contraloría departamental del Tolima, se verificó que las acciones diseñadas en respuesta al hallazgo administrativo de la auditoría de cumplimiento ambiental V-2022 /PVCF-2023, no se cumplieron plenamente, como lo evidencia la Tabla 7.

### **Causas**

**1.** Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativos de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en el contexto de los predios adquiridos (Art. 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023).

**2.** Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo a la planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades de administrar, manejar y adelantar custodia de los predios del Municipio, con fin de minimizar los riesgos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continua.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

3. Debilidades en la identificación y/o construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación o inversión que les ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

4. Inadecuada monitoreo y verificación interna (MIPG –MECI) sobre el cumplimiento de las acciones que se consignaron en los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores y que se formularon para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado actual natural de los predios del Municipio.

### **Efectos**

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, hasta afectar la continuidad con el proceso de conservación y restauración ecológica, basada entre otras en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.


2. la Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recursos propios del 1 % ICLD, por los altos niveles de mortalidad de los arboles sembrados, durante los primeros días de sembrados o, bien por falta por falta de continuidad en el mantenimiento o manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. La gestión ambiental y financiera deficiente para generar impacto y sostenibilidad a la inversión con recursos del 1 % ICLD realizada a nivel de los predios del municipio, con el fin de iniciar o continuar con el proceso de restauración ecológica, proteger o / y potenciar la regulación hídrica de las Microcuencas abastecedoras de agua para los sistemas de acueducto del municipio.

### **Conclusión.**

El uso del instrumento de planificación ambiental PEMF-PUEAA, PGIRS , PSMV o definición de los Lineamientos técnicos para la restauración , incluido el mantenimiento o manejo silvicultural oportuno de los predios intervenidos , es garantía que disminuye la Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental-forestal \$ 206.201.986 ejecutados desde V-2020 hasta la vigencia 2023 , mas por los altos niveles de mortalidad de los árboles en los primeros meses de sembrados y la continuidad de las de acciones de restauración ecológica pasiva y activa en los predios intervenido bajo el enfoque y los términos exigidos entre otras por las leyes N° 99 de 1993 y 2320 de 2023.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

Por lo antes sustentado es deber del comité y comisión de auditoria configurar y comunicar el hallazgo administrativo a fin que se diseñe acciones en el Plan de mejoramiento.

## **2.2. RESPUESTA CONTROVERSIAS DEL SUJETO AUDITADO:**

1. La administración municipal del Valle de San Juan mediante el oficio anexó los soportes que evidencia la gestión que ha estado realizando para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO No. 204 de 2023**. Contratar la consultoría para la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, y ajuste del Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.


La Secretaría de planeación de Obras Civiles y TIC en atención al requerimiento documentación e información se permite informar que la administración municipal contrató la actualización del Plan de saneamiento y manera de vertimientos PCMV, programa de uso y eficiente ahorro del agua PUEAA y el Plan integral de residuos sólidos PEGIRS, no obstante a la fecha la corporación autónoma regional del Tolima CORTOLIMA, no ha emitido aprobación de los respectivos planes, los cuales fueron radicados al correo ventanilla@cortolima.gov.com. Durante lo corrido del año la administración ha realizado los acercamientos con la corporación ambiental con el fin de realizar subsanaciones o aclaraciones de los documentos radicados.

En consecuencia de la no aprobación de dichos planes por la corporación, la administración municipal actualmente tiene suspendido el contrato 204 – 2023, cuyo objeto es *"Contratar la consultoría para la actualización del plan de saneamiento y Manuel vertimientos PSMV, la elaboración del programa de uso y ahorro eficiente del agua PUEAA y el ajuste del plan de gestión integral del recibo sólidos PGIRS del Municipio de Valle de San Juan"*

Frente a la respuesta de controversia al informe preliminar de la auditoría de cumplimiento ambiental, la administración municipal ha revisado el informe de auditoría ambiental y consideran no presentar controversia a la información registrada en dicho informe.

- Contrato de consultoría 204-2023, por \$ 229.997.845,00
- Acta de suspensión del Contrato 204-2023
- Soporte de radicado en el año 2023 ante CORTOLIMA, de diciembre 26 de 2023.
- Soporte de cargue de documentos a la plataforma tramites en línea de CORTOLIMA.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

- Acta N° 5 de suspensión del Contrato 204-2023, acuerda entre las partes firmantes "aprobar la ampliación N° 5 a la suspensión N° 1 por mutuo acuerdo del contrato, (.....) por el termino de 90 días calendario a partir del 17 septiembre de 2024 hasta el 15 diciembre de 2024. Firmada el 17 septiembre por Alexander Suarez padilla, secretario de planeación y obras civiles, adema firma Karol Milena Galindo, R/L SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTAL, C & C, S.A.S.

#### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas en el marco del contrato de consultoría N° 204 de 2023, que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe final; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta **con cinco (5) días hábiles** improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,

  
**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

  
**Vo bo. JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente